

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP 001-2022

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ETAPA II

La Suscrita Gerente encargada de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, facultada mediante Decreto No 280 expedido el 06 de mayo de 2022 por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales establecidas en el Acuerdo No. 009 del 05 de noviembre de 2021, expedido por de Junta directiva de la E.S.E. Universitaria del Atlántico,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ordenanza No. 372 del 2021 del veintisiete (27) de octubre de 2021 “*Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico*” expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, publicado en la Gaceta No. 8644 de 2021, se creó la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico como una entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud del Atlántico o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que la E.S.E. Universitaria del Atlántico, como integrante de la Red Hospitalaria del Departamento prestará los servicios de salud dentro del sistema general de seguridad social en salud, en las distintas especialidades médicas y diferentes niveles de complejidad y atención, conforme con las normas legales que rigen la actividad de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, prescribe los derroteros de la función administrativa la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que atendiendo lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 780 de 2016, la Ordenanza No. 539 de Octubre 26 de 2021 expedida por la Asamblea del Atlántico, y el Decreto Ordenanza No. 372 de 2021, la E.S.E. Universitaria del Atlántico es una Empresa Social del Estado, constituida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, y sometida al régimen jurídico previsto en los artículos 194,195 y 196 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, sustituyan, reglamenten o adicione.

Que de conformidad con el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con el artículo 2.5.3.8.4.3.2. del Decreto 780 de 2016, en materia contractual la Empresa Social del Estado se regirá por normas de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que la E.S.E. Universitaria del Atlántico en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar toda clase de contratos y realizar actos permitidos por la legislación civil, comercial y en general todos los previstos en el derecho privado y la legislación colombiana, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, las leyes que regulan el sistema de seguridad social integral, el orden público, a los principios y fines de la función administrativa y de la gestión fiscal, y a los demás postulados previstos en la presente disposición.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP 001-2022

Que la E.S.E. Universitaria del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de su objeto social, requiere realizar el proceso de selección para la ejecución del: **CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ETAPA II.**

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la convocatoria pública conforme a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 009 del 05 de noviembre del 2021.

Que en sesión extraordinaria de Junta Directiva de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO realizada el día veintinueve 29 de abril de 2022, se autorizó al Gerente de la E.S.E para dar inicio al proceso de selección por convocatoria pública, para la suscripción del contrato de obra cuya finalidad es el mejoramiento de la infraestructura de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, así como la ejecución de los actos precontractuales, de adjudicación y celebración del contrato producto de la convocatoria.

Que de conformidad con el numeral 1° del artículo 30, del Estatuto de Contratación de la E.S.E, surtidos y agotados los requisitos que se señalan en la fase de planeación contractual prevista en el mismo, La E.S.E. deberá: 1.Expedir la respectiva disponibilidad presupuestal, de acuerdo con el valor estimado para la convocatoria.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 14.931.802.300,00)** valor que incluye costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que, en ese orden de ideas, la Dirección Financiera expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 278 del 30 de abril de 2022**, que ampara la disponibilidad presupuestal necesaria para avocar la presente convocatoria.

Que una vez concluidos los estudios y documentos previos, se procedió a la elaboración del correspondiente aviso de convocatoria, para realizar el proceso de selección con el fin de adjudicar el CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ETAPA II., el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la E.S.E.

Que el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO** establece en su artículo 30, Numeral 3, para la contratación mediante el procedimiento de convocatoria pública, en aplicación de "...3. El gerente de la E.S.E. ordenará la apertura del proceso de selección, por medio de acto administrativo que deberá estar motivado."

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de Convocatoria pública No. 001 de 2022, cuyo objeto es **CONTRATAR LAS OBRAS PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP 001-2022
EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
ETAPA II.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar términos de referencia que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	DESDE EL 02-05-2022 HASTA EL 04-05-2022	LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK: https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y TERMINOS DE CONDICIONES	09-05-2022	LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK: https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/
OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES	HASTA EL 12-05-2022 A LAS 23:59	TODAS LAS OBSERVACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN AL SIGUIENTE CORREO: contratacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co CON LA REFERENCIA: <u>OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2022</u>
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	16-05-2022	LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK: https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	16-05-2021	LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK: https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/
CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	17-05-2022 HORA: 10:00 AM	EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO-SEDE ALTA COMPLEJIDAD UBICADA EN LA CALLE 57 # 23-100, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO- OFICINA DE DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP 001-2022

		<p>PARA LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ UNA AUDIENCIA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TEAMS CON EL FIN CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL COVID 19, SE PERMITIRÁ UN ASISTENTE POR PROPONENTE.</p> <p>EL LINK DE LA AUDIENCIA SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E:</p> <p>https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/</p>
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	23-05-2021	<p>LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p>https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/</p>
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO	TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN INFORME EVALUACIÓN DESDE EL 23/05/2022 HASTA EL 26/05/2022	<p>LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p>https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/</p> <p>TODAS LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEBERÁN SER PRESENTADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO, DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION, AL SIGUIENTE CORREO: contratacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co</p> <p>CON LA REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA CP 001-2022</p>
RESPUESTA OBSERVACIONES, PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	27-05-2022	<p>LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p>https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/</p>
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	27-05-2022	<p>LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E EN EL SIGUIENTE LINK:</p> <p>https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/</p>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE	31-05-2022 HORA: 10: 00 A.M	<p>LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA TEAMS CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL COVID -19. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.</p>

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP 001-2022

DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA		PARA LA ASISTENCIA VIRTUAL A LA AUDIENCIA SE INFORMARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA E.S.E MEDIANTE AVISO.
FIRMA DEL CONTRATO	01-06-2022	E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
ENTREGA DE GARANTIAS Y EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	03-06-2022	E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

NOTA 1: Toda la documentación en físico se recibirá en la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CACE ALTA COMPLEJIDAD**, ubicada en la Cl. 57 #23-100, Barranquilla, Atlántico, OFICINA DE DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, favor comunicarse con la vigilancia y dejar escrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 5:00 pm. Se deben tener en cuenta cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la E.S.E.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la **E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**; y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Barranquilla, Atlántico, el día nueve (09) del mes de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

ROSMERY WEHEDEKING PÁEZ
Gerente (E) E.S.E Universitaria del Atlántico